



### **SGID. Última actualización V 1.6.2022**

*(31). La Comisión acoge con satisfacción la voluntad de España de alcanzar los objetivos de conectividad de la UE en 2025 y 2030 y de utilizar otros fondos de la UE para cubrir estos objetivos. Sin embargo se solicitan más detalles sobre la estrategia nacional de intervención para la banda ancha.*

*(90). Se invita a España a proporcionar más información sobre la coordinación, la delimitación y complementariedades entre el FEADER y los demás Fondos activos en las zonas rurales en relación con la digitalización en la agricultura y las zonas rurales, incluido el Plan de Recuperación y Resiliencia. El valor de R3 (digitalización de la agricultura) parece bajo.*

*(91). La Comisión invita a España a:*

*a) proporcionar más detalles sobre la estrategia nacional de banda ancha (calendario de hitos, objetivos, inversiones previstas) para alcanzar los objetivos de conectividad de la UE en 2025 y 2030 en las zonas rurales*

*b) proporcionar algunos detalles sobre la calidad del servicio de la telefonía móvil 4G rural, y compartir cómo se alcanzará el objetivo de 5G en todas las zonas pobladas en 2030, en particular en las zonas rurales pobladas*

### **Acciones de despliegue de conectividad y 5G en el sector agroalimentario y rural.**

En 2020, España ha adoptado una nueva y ambiciosa Agenda Digital, España Digital 2025, con el objeto de promover la transformación digital del país mediante una serie de reformas de aquí a 2025. En el marco de esta Agenda se han puesto en marcha planes específicos adicionales, en ámbitos como el capital humano, la conectividad y la digitalización de las empresas.

En el ámbito de la Conectividad y del 5G se han aprobado el Plan para la conectividad y las infraestructuras digitales de la sociedad, la economía y los territorios y la Estrategia de impulso a la Tecnología 5G.

El Plan para la conectividad y las infraestructuras digitales de la sociedad, la economía y los territorios, publicado en diciembre de 2020, tiene como meta alcanzar en 2025 el 100% de la población con cobertura de más de 100 Mbps (Ministerio de Asuntos Económicos y Transición Digital). Sus actuaciones contarán con la colaboración de los Ministerios corresponsables de las políticas implicadas, como el MAPA.

Por otro lado, la Estrategia de impulso a la Tecnología 5G (Ministerio de Asuntos Económicos y Transición Digital) publicada en 2020, pretende también dotar al país de la conectividad necesaria, articulando así mismo una serie de medidas de interés para el sector agroalimentario y medio rural.



Tanto el Plan como la Estrategia son ejes básicos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que en su componente 15<sup>1</sup> Conectividad digital, impulso a la ciber-seguridad y despliegue del 5G dedica diversas medidas orientadas al cumplimiento de los objetivos planteados.

Dentro del **componente 15, la inversión I1**: Favorecer la vertebración territorial mediante despliegue de redes: Extensión de la banda ancha ultrarrápida pretende habilitar un marco de actuación basado en convocatorias de proyectos en el período 2021-2023 con el objetivo de alcanzar el 100% de cobertura poblacional de velocidad de acceso a 100 Mbps mediante un proceso de concurrencia competitiva que garantice la neutralidad tecnológica y el mantenimiento de los mecanismos de competencia de mercado y acceso de todos los operadores a la infraestructura desplegada.

Se realizarán convocatorias con un grado de cofinanciación estimado del 80% para la extensión de cobertura de banda ancha ultra rápida mediante proyectos en áreas blancas<sup>2</sup> con el objetivo de garantizar velocidades simétricas de 300 Mbps, actualizables a simétricas de 1 Gbps (gigabit por segundo); y en áreas grises<sup>3</sup> con el objetivo de proporcionar velocidades simétricas de 300 Mbps, actualizables a simétricas de 1 Gbps. Se estudiará también el desarrollo de proyectos específicos para áreas ultra remotas. Se movilizarán 812 millones de euros de ayudas en tres años. En 2021 ya hubo una primera convocatoria de 250 millones del programa UNICO-Banda Ancha cuyos resultados se detallan más adelante.

Actualmente están en fase de consulta pública (finaliza el plazo el 9 de junio de 2022) las bases reguladoras de las ayudas del **Programa UNICO Demanda Rural**, que cuenta con un presupuesto de 73,3 millones de euros, financiado con fondos Next Generation UE y FEDER. Estas ayudas se aplicarán en todo el territorio nacional y tienen como objetivo extender la banda ancha ultrarrápida (al menos, 100 Mbps) en zonas rurales y remotas en donde los operadores no hayan realizado el despliegue de sus redes.

El **componente 15, inversión I2**: Refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial, se enfoca al refuerzo de conectividad de los principales motores socioeconómicos del país, entendiendo como tales los polígonos industriales, centros de datos, agroindustria, centros de investigación, nodos de transporte, nodos logísticos o empresas intensivas en el uso de datos, así como centros sanitarios como hospitales, centros de formación y puntos asistenciales en todo el territorio, así como el desarrollo de proyectos tractores de impacto y alcance en toda la cadena de valor sectorial. Se presupuestan 482 millones de euros en el periodo 2021-2023 para actualizar la velocidad a 1 Gbps al menos a 9.000 centros públicos y de servicios, 1.600 pequeñas industrias

---

<sup>1</sup> <https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/16062021-Componente15.pdf>

<sup>2</sup> Las zonas blancas son aquellas que no disponen de cobertura de red de al menos 30 Mbps, ni planes para su dotación en los próximos tres años.

<sup>3</sup> Las zonas grises son aquellas que tienen cobertura de muy alta velocidad, por debajo de 100Mbps y prestada por un solo operador



y negocios (polígonos industriales) y 5.500 proyectos de digitalización (en los ámbitos de la salud, la agroalimentación, la movilidad, el turismo, la industria, el comercio, etc).

Esta inversión se lleva a cabo con dos programas cuya ayuda se ha transferido a la CC.AA.

- El **Programa ÚNICO-Industria y Empresas** tiene un presupuesto de 100 millones de euros y su objetivo es reforzar la conectividad en polígonos, centros logísticos y áreas de concentración de actividad económica.
- El **Programa ÚNICO-Servicios Públicos** permitirá financiar infraestructura de banda ancha con velocidades de, al menos, 300 Mbps, escalables a 1 Gbps en centros de referencia tales como hospitales, centros de salud, centros educativos y de formación y otros centros en los que se presten servicios públicos y reforzar su conectividad. El presupuesto del programa es de 150 millones de euros.

En el ámbito del 5G, la **inversión I6**: Despliegue del 5G: redes, cambio tecnológico e innovación, se habilitará un marco de convocatorias de ayudas en el período 2021-2023 con el objetivo de impulsar la instalación de las infraestructuras y redes 5G en las partes del territorio nacional a los que no llegaría el despliegue tradicional de los operadores, principalmente en zonas rurales.

Se ha realizado una consulta pública para definir las condiciones de la convocatoria **UNICO - 5G Redes**, dotada con 150 millones de euros en ayudas a la extensión de infraestructuras pasivas 4G/5G en áreas con cobertura 4G insuficiente. En diciembre de 2021, la CE aprobó el correspondiente esquema de ayudas de Estado y en las próximas semanas se realizará la convocatoria.

La totalidad de la inversión I6 es de una cuantía de 1.405 millones de euros. Una parte muy relevante se dedicará a cerrar la brecha de cobertura en zonas rurales mediante programas de apoyo público para el despliegue de redes, alineados con las orientaciones de la Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario y del Medio Rural y de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico con el objetivo adicional de contribuir a frenar la despoblación en áreas rurales. El marco de convocatorias se implementará mediante un proceso de competencia competitiva que garantice el mantenimiento de los mecanismos de competencia de mercado y acceso de todos los operadores a la infraestructura desplegada, y se cumpla con la normativa de ayudas de Estado.

Asimismo, dentro del PERTE Agroalimentario, y con fondos de la componente 15, inversión 6, se considera que una mayor conectividad resulta imprescindible para avanzar en la modernización y digitalización del tejido empresarial, especialmente de las PYME, proceso dentro del cual el sector agroalimentario no puede quedar al margen. En el marco de este componente, está previsto la posibilidad de financiar proyectos tractorales de digitalización sectorial en actividades económicas y servicios esenciales, entre ellas la producción agroalimentaria. De esta forma se podrán financiar proyectos a través de redes fijas ultrarrápidas (Gigabit) como en tecnología 5G, y ofrecer así soluciones innovadoras de contenido digital a proyectos vinculados con la



producción agroalimentaria, tanto del sector público como privado. Tiene una dotación de 15 millones de euros.

### **Complementariedad y coordinación con otros fondos**

En cuanto a las inversiones en materia de conectividad, se complementarían en el marco del Período de Programación de los Fondos Estructurales 2021-2027 con fondos FEDER, en especial a partir de 2024 mediante convocatorias específicas orientadas a cubrir posibles gaps de cobertura, fundamentalmente en zonas rurales.

En España se parte de un reparto competencial en el que le compete a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales “, la promoción y desarrollo de las infraestructuras digitales y de las redes y servicios de telecomunicaciones y servicios de comunicación audiovisual”, según establece el artículo 10 del Real Decreto 403/2020, de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Adicionalmente, la coordinación de las ayudas al despliegue de redes de banda ancha se realiza mediante el Real Decreto 462/2015, de 5 de junio, por el que se regulan instrumentos y procedimientos de coordinación entre diferentes Administraciones Públicas en materia de ayudas públicas dirigidas a favorecer el impulso de la sociedad de la información mediante el fomento de la oferta y disponibilidad de redes de banda ancha.

El objeto del RD tiene como fin garantizar que las ayudas que se concedan por las diferentes Administraciones Públicas, que vayan dirigidas a favorecer el impulso de la Sociedad de la Información mediante el fomento de la oferta y disponibilidad de redes de banda ancha que posibiliten incentivar la economía y el empleo digital y la prestación de servicios digitales innovadores, resulten compatibles con la normativa sectorial de telecomunicaciones y con los planes de banda ancha del Ministerio, para evitar doble financiación.

En cuanto a la coordinación y complementariedad para la digitalización del tejido productivo agroalimentario, uno de los marcos de búsqueda de sinergias, con actuaciones diversas, pero integradas con visión de conjunto es el PERTE Agroalimentario. En su Eje 2, monográfico sobre digitalización, incorpora medidas concretas para apoyar el proceso de adaptación digital y que se extienda a todos los agentes que forman parte de su cadena de valor (agricultores y ganaderos y sus cooperativas, pequeñas y medianas empresas de producción, transformación y comercialización). La dotación de este eje es de 454,35 millones de euros. Por volumen destacan los 250 millones de euros que irán destinados a las pymes agroalimentarias de la mano de la línea de ayudas de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial conocida como el “**KIT DIGITAL**”. De hecho, ya está abierta la primera convocatoria dirigida a PYMES de 10 a 49 trabajadores en la que las labores de divulgación por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación han sido notables. La línea del kit digital destaca por haber reducido mucho la burocracia y permitir que una Pyme reciba un bono digital con una cuantía económica de 2.000 a 12.000 euros para que lo dedique a una o varias soluciones digitales de su elección, de las 10 ofrecidas por los agentes digitalizadores adheridos al programa. Estas soluciones básicas permitirán a la Pyme mejorar la ciber-seguridad de sus equipos, mejorar su comercio



electrónico, o hacer uso de aplicaciones de inteligencia empresarial y analítica, o gestión de procesos, factura electrónica. La demanda de estas ayudas en provincias eminentemente rurales, como en Soria o Córdoba, donde una de cada dos pymes, está solicitando estas soluciones en digitalización, evidencia el interés de estas ayudas. La movilización de estos fondos va de la mano de la apuesta para que se instalen en todo el país Oficinas Acelera Pyme, también en entornos rurales, habiéndose cerrado una convocatoria para su establecimiento dotada con 23,8 millones de euros. Las mejores propuestas de asociaciones, diputaciones, cabildos, colegios profesionales recibirán fondos por un periodo de dos años, para atender in situ a autónomos y PYMES, tanto dando asesoramiento como llevando a cabo actuaciones presenciales divulgativas y demostrativas de tecnologías digitales. También cabe citar en el marco del PERTE Agroalimentario, la iniciativa denominada **Agentes del Cambio**, con el objetivo de incorporar un profesional de la transformación digital en las plantillas de las pequeñas y medianas empresas. En las zonas rurales y sector agroalimentario esta medida tiene como objetivo aportar conocimiento especializados, por ejemplo, en cuanto a internet de las cosas en explotaciones agrarias, aplicación de soluciones de inteligencia artificial adaptadas a la explotación. De los 300 millones del programa en su totalidad, se estima que el sector agroalimentario absorberá 27 millones de euros.

### Información sobre cobertura rural.

En el informe de cobertura<sup>4</sup> que publica la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, con datos de junio de 2020<sup>5</sup>, se dispone de información sobre los niveles de cobertura en zonas rurales (págs 74 a 77)

Tecnología	Cobertura rural 2020 (30 de junio)
ADSL $\geq$ 2 Mbps	84%
ADSL $\geq$ 10 Mbps	72%
VDSL	15%
Inalámbricas $\geq$ 30Mbps	59%
HFC	11%
FTTH	60%
UMTS con HSPA (3,5G)	99,9%
4G (LTE)	99,3%

Cobertura rural por tecnología a 30 de junio de 2020

Velocidad	Cobertura rural 2020 (30 de junio)
$\geq$ 30 Mbps	90%
$\geq$ 100 Mbps	63%

<sup>4</sup> <https://avancedigital.mineco.gob.es/banda-ancha/cobertura/Documents/Cobertura-BA-2020.pdf?csf=1&e=IVCXmu>

<sup>5</sup> En las próximas semanas se publicará un nuevo informe de cobertura con datos de junio de 2021.



### Cobertura rural por velocidad a 30 de junio de 2020

La cobertura de banda ancha a 100Mbps alcanzó en 2020 al 88% de la población, tras subir cuatro puntos desde 2019 y llega al 63% en las zonas rurales, un incremento de 13 puntos en un año.



En lo referente a la **cobertura de banda ancha con velocidad de 30Mbps**, la cobertura alcanza al 95% de la población y al **90% en zonas rurales, desapareciendo prácticamente la brecha digital**. Durante 2020 la brecha digital rural en la cobertura de esta velocidad se ha reducido cuatro puntos porcentuales. En 2019 el porcentaje era del 94% en el conjunto de España y del 87% en las zonas rurales.



El informe constata el aumento generalizado de cobertura en los dos últimos años, consecuencia de la implementación del Programa de Extensión Banda Ancha en 2018 y 2019, aportando la mitad de las inversiones realizadas en sus más de seis años. A esto se une la exigencia en 2018 a los operadores para que cumplieran con las obligaciones contraídas de garantizar una

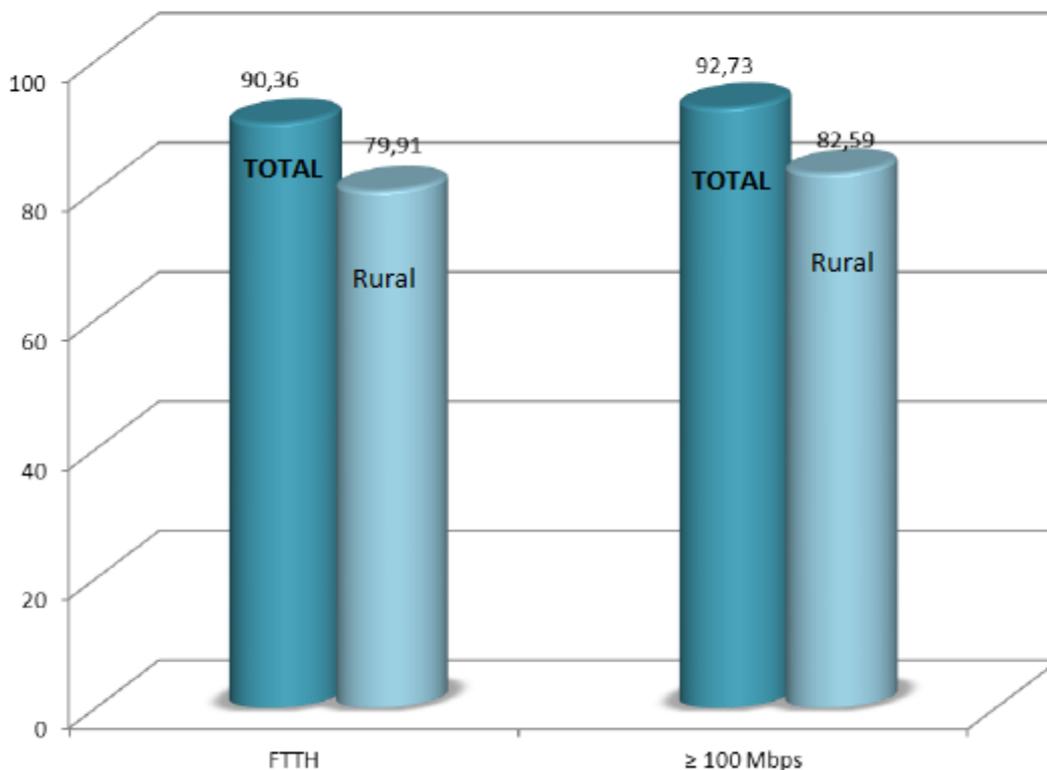


cobertura de 30 Mbps o superior al menos al 90% de los ciudadanos que viven en unidades poblacionales de menos de 5.000 habitantes.

La cobertura de **fibra óptica** alcanza también por primera vez a más de la mitad de la población residente en **zonas rurales, con una cobertura poblacional del 60% en esas áreas.**

El informe incluye la **previsión de cobertura** al sumar a la existente en junio 2020 la que se alcanzará una vez que finalicen los proyectos que se encuentran en ejecución en el marco del Plan de Extensión de Banda Ancha (PEBA-NGA) (cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER). Cuando dichos proyectos se ejecuten entre 2021 y 2023, la **cobertura de velocidad ultra rápida (100 Mbps) alcanzará al 92,7% de la población española y al 82,5% en las zonas rurales, lo que supone reducir prácticamente diez puntos porcentuales la diferencia de cobertura existente entre las zonas rurales y la global del territorio**, una diferencia que en 2018 era de cuarenta puntos porcentuales. Asimismo, la cobertura de fibra óptica superará al 90% de la población:

### Comparativa Prospectiva de Cobertura





Durante 2021, se ha realizado la convocatoria de **UNICO-Banda Ancha** de 2021<sup>6</sup>, y tras su resolución se estima que la cobertura global llegue al 95% de la población estando este incremento concentrado fundamentalmente en zonas rurales.

La resolución definitiva de la convocatoria otorgó ayudas a 52 proyectos en 4.516 municipios de toda España por valor de 249,9 millones de euros.

### **JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL IR3**

IR3: porcentaje de explotaciones agrícolas que se benefician de las ayudas a las tecnologías para la agricultura digital a través de la PAC

Las cuantiosas inversiones que acomete España en despliegue de conectividad e infraestructuras digitales también en el medio rural, se llevan a cabo principalmente con fondos FEDER, así como fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, esto implica que al no acometerse a través de Fondos FEADER, no contribuyan a elevar dicho indicador, aunque esto no significa que las políticas públicas dejen al margen la digitalización del sector agroalimentario y el medio rural, sino que se acometen con otros fondos.

En el PEPAC español en materia de digitalización se atiende algo la brecha de competencias digitales con actuaciones de formación y asesoramiento al respecto, así como se prevé que se fomenten las innovaciones digitales en la medida de cooperación para la innovación de la Asociación Europea para la Innovación para la productividad y sostenibilidad agrícola. Estas actuaciones, a colectivos meta variados, entidades diversas, o personas físicas, encaja mal con la alusión en el indicador de “explotaciones agrícolas” lo que aún contribuye a que dicho indicador pueda quedar infrarrepresentado.

---

<sup>6</sup>[https://portal.mineco.gob.es/es-es/comunicacion/Paginas/211028\\_np\\_unico.aspx](https://portal.mineco.gob.es/es-es/comunicacion/Paginas/211028_np_unico.aspx)  
[https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2021/031221\\_unico\\_banda\\_ancha.aspx](https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2021/031221_unico_banda_ancha.aspx)